



Municipalidad  
de Lince



INFORME No. 0964 -2010-MDL-OAF/UR

A : Eco. Ivan Rodríguez Jadrosich  
Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Procesos

DE : Ing. Víctor Romero Cárdenas  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Asunto : Publicación en el Portal de la página web de la  
Municipalidad.

Fecha : Lince, 23 de Diciembre de 2010

Mediante el presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle publicar en el portal de la página web de la Municipalidad los siguientes términos de referencia para la convocatoria de personal Contrato Administrativo de Servicios CAS para el mes de Enero 2011, según requerimientos adjuntados a la presente:

#### OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 01 Auditor Encargado
- 01 Auditor Integrante
- 01 Auditor Asistente

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE

*Víctor Romero Cárdenas*  
Víctor Adrián Romero Cárdenas  
Jefe de Unidad de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



**MEMORANDO N° 508-2010-MDL-OCI.**

A : **Eco. LYDIA ESTELA ARESTEGUI CANALES.**  
Oficina de Administración y Finanzas.

De : **CPC. YRAIDA MEDRANO COCHA.**  
Órgano de Control Institucional.

Asunto : Renovación y Contratación de Personal del OCI - RECAS.

Referencia : Memorandum Circular N° 451-2010-MDL-OAF

Fecha : Lince, 22 de Diciembre de 2010.

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la renovación de los Contratos del personal que labora en esta Oficina de Control Institucional, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, según se detalla a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	Importe Mensual S/.
1	Abo. Jorge Manuel Valdivieso Figueroa.	3,000.00
2	Sra. Estela Blas Campos.	1,500.00
	<b>Total</b>	<b>4,500.00</b>

De otro lado, solicitar la contratación de personal para esta Oficina de Control, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, según se detalla a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	Importe Mensual S/.
1	Auditor Encargado	3,500.00
2	Auditor Integrante	3,000.00
3	Auditor Asistente	1,000.00
	<b>Total</b>	<b>7,500.00</b>

Al respecto, mediante Memorando N° 436-2010-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto nos informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la referida contratación, siendo que el monto consignado esta considerado en la Planilla de Personal CAS, elaborado por Unidad de Recursos Humanos, incorporado dentro del PIA Año Fiscal 2011.

Cabe señalar, que el importe total mensual de los contratos del personal que laboran en esta Oficina de Control bajo el Régimen CAS, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre ascendió a la suma de S/. 12,000.00, respectivamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
  
CPC. YRAIDA MEDRANO COCHA  
Jefa del Órgano de Control Institucional



YMC/ebc.

Adj.: Siete (07) folios.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA - CAS

### AUDITOR ENCARGADO

#### 1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Órgano de Control Institucional.

#### 2. **OBJETO DEL SERVICIO**

Contar con los servicios profesionales de un Auditor con experiencia en auditoría gubernamental, que jefature comisiones de auditoría encargada de ejecutar Acciones y Actividades de Control según Plan Anual de Control del OCI para el Año 2011.

#### 3. **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:**

- Título Profesional de Contador.
- Habilitación vigente del Colegio de Contadores.
- Tres (03) años de experiencia en Órganos de Control Institucional.
- Capacitación en control gubernamental y/o gestión pública en los últimos dos (02) años, adjuntando constancia.
- Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado (Declaración Jurada – ANEXO N° 01).
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la Municipalidad Distrital de Lince (Declaración Jurada - ANEXO N° 01).

#### 4. **PERÍODO DEL SERVICIO**

El servicio se prestará durante el período de doce (12) meses desde enero de 2011.

#### 5. **VALOR REFERENCIAL**

El monto referencial mensual asciende a la suma de **S/. 3 500,00** (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley.

#### 6. **FORMA DE PAGO**

El pago de los honorarios será efectuado mensualmente, previa conformidad del servicio por parte del Órgano de Control Institucional.



## TÉRMINOS DE REFERENCIA - CAS

### AUDITOR INTERGRANTE

#### 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Órgano de Control Institucional.

#### 2. OBJETO DEL SERVICIO

Contar con los servicios profesionales de un Bachiller de Contabilidad con experiencia en auditoría gubernamental, que integre comisiones de auditoría encargadas de ejecutar Acciones y Actividades de Control según Plan Anual de Control del OCI para el Año 2011.

#### 3. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

- Bachiller de Contabilidad.
- Dos (02) años de experiencia en Órganos de Control Institucional.
- Capacitación en control gubernamental y/o gestión pública en los últimos dos (02) años, adjuntando constancia.
- Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado (Declaración Jurada – ANEXO N° 01).
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la Municipalidad Distrital de Lince (Declaración Jurada - ANEXO N° 01).

#### 4. PERÍODO DEL SERVICIO

El servicio se prestará durante el período de doce (12) meses desde enero de 2011.

#### 5. VALOR REFERENCIAL

El monto referencial mensual asciende a la suma de **S/. 3 000,00** (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley.

#### 6. FORMA DE PAGO

El pago de los honorarios será efectuado mensualmente, previa conformidad del servicio por parte del Órgano de Control Institucional.



